



RESOLUCION N° 0609

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSEJO DE ABOGADOS

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía IRIARCO S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de diciembre del 2000 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC-01-0461, de 25 de enero del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, la fijación del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía IRIARCO S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de la referida escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

05 FEB. 2001

DR. OSWALDO ROJAS H.

EXP. 87634
RCC/Mchv

0000013

Con esta fecha queda ~~RECIBIDA~~ la presente Resolución, bajo el N° 052 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 132, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 738 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCIÓN N° 052-2001
Líquido, Quito, 08 MAR 2001

INDEPENDIENTE JURÍDICO DE OFICINA MATRIZ
OSWALDO ROJAS H.

DE PAUL CAYSHI SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, de la fijación del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía ~~IRIARCO S.A.~~ otorgada ante el notario tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de diciembre del 2000 con la solicitud para su aprobación;

que el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC-01-0461, de 22 de enero del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el aumento del capital suscrito, la fijación del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía ~~IRIARCO S.A.~~ en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que los notarios tercero y vigésimo cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; que note al margen de la inscripción al margen de la constitución, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la referida escritura.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

02 FEB. 2001

OSWALDO ROJAS H.

EXP. 87634
REC/MCH/IV
B